



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 05 de junio de 2024

Representantes populares Hidalguenses proponen sancionar el robo y la extorsión de mascotas.

- **La LXV Legislatura busca que las personas adultas mayores participen y accedan a cargos de elección popular.**

Durante la sesión ordinaria 217, el diputado Timoteo López Pérez, presentó la iniciativa para considerar en el artículo 206 del Código Penal estatal la tipificación ante el robo y secuestro de animales de compañía.

Asimismo, el legislador local señaló que actualmente el robo de animales domésticos se ha convertido en un área de oportunidad para obtener dinero fácil.

El integrante del Grupo Plural Independiente, diputado Julio Valera Piedras, resaltó la iniciativa que reforma el Código Electoral del Estado de Hidalgo, para garantizar el derecho de las personas adultas mayores a participar y acceder a cargos de elección popular.

Resaltó el legislador local, que la propuesta normativa, se basa en adicionar un séptimo párrafo al artículo 4, respecto a los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en donde se establece que todas las personas adultas mayores tendrán el derecho y deberán ser considerados para las postulaciones que realicen los partidos políticos.

En la máxima tribuna del Congreso del Estado, se expuso la reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo que las diputadas y diputados de la actual legislatura y las subsecuentes, consoliden un Poder Legislativo de altura, en pro de la sociedad, misma que reclama mayor efectividad en su actuar.

La diputada Gabriela Godínez Hernández destacó que el ordenamiento jurídico busca implementar acciones que permitan recobrar la confianza de la sociedad hacia el Congreso y en lo particular en sus legisladoras y legisladores, toda vez que resulta imperante que se implementen parámetros normativos que efficienten el trabajo legislativo.

Por su parte el legislador del Grupo Legislativo de Morena, Luis Ángel Tenorio dio lectura a la iniciativa que adiciona el artículo 85 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Resaltó el representante popular, que la reforma busca incluir en el texto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, la figura conocida como Parlamento Abierto, la



cual ya se encuentra contemplada en la fracción I del artículo 42 Bis del Reglamento que se encuentra en el documento de la norma.

El legislador Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó la iniciativa que adiciona la fracción I BIS al artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del cambio climático para el Estado de Hidalgo, en materia de programas municipales.

En otro punto, la diputada Roció Sosa Jiménez dio a conocer la reforma de la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo, con el propósito de garantizar que las mujeres gocen de espacios laborales libres de acoso laboral y/o sexual, así como el hostigamiento de la que son parte en sus centros de trabajo, de tal manera que sea la secretaria del trabajo y previsión social la encargada de diseñar la estrategia para erradicar estas prácticas.

La legisladora Erika Rodríguez Hernández, resaltó la iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Hidalgo, que busca fortalecer las medidas enfocadas al ejercicio del derecho a la protección de la salud de los infantes, estableciendo que las autoridades amplíen sus servicios relacionados con las conductas de riesgo, para que recuperen su salud y equilibrio personal, así como al acceso a mecanismos de apoyo psicosocial.

En tribuna, la diputada Citlali Jaramillo Ramírez destacó la reforma a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, para velar por la protección de los derechos de los usuarios y paseantes, mediante el reconocimiento dentro de sus derechos el poder formular quejas, denuncias y reclamaciones por una mala prestación de servicios turísticos, con la finalidad mejorar la competitividad turística del Estado.

Resaltó la legisladora local, la importancia de establecer política públicas y estrategias que permitan posicionar a México y en específico a Hidalgo, como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar de desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del Estado.

Con el fin de dotar de autonomía técnica al Consejo Estatal de Desarrollo Social de Hidalgo y crear el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación, los cuales tendrán la capacidad de evaluar las políticas públicas enfocadas en el combate a la pobreza que implementa la Secretaría de Desarrollo Social, se presentó la reforma de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, en materia de monitoreo y evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Asimismo, el ordenamiento jurídico pretende dotar de personalidad jurídica propia al Consejo Estatal de Desarrollo Social para actúe de forma autónoma e independiente.



También la diputada, María del Carmen Lozano Moreno, expuso la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, que tiene como objeto incluir dentro del ordenamiento jurídico, a los corredores bioculturales con los que cuenta nuestro estado con la finalidad de garantizar su protección por las autoridades tanto estatales como del ámbito municipal.

En Acuerdo Económico, la legisladora Marcia Torres González, realizó un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y al Centro Nacional de Control e Energía (CENACE), para que establezcan programas y fortalezcan los existentes en materia de protección patrimonial de la población en general, con énfasis en las comunidades donde habitan población de bajos recursos, así como informe sobre los protocolos que tienen para prevenir las afectaciones económicas por pérdidas de alimentos, medicamentos o cualquier insumo ocasionado por los apagones.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva, Alejandro Enciso Arellano, citó a las diputadas y diputados a la sesión solemne el lunes 10 de junio del presente mes a las 17:00 horas.

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXV LEGISLATURA
PODER LEGISLATIVO